

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO 2 TEC MEDIO GESTION TURISMO ESTABILIZACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9X3H6-ALA89-P5ACY Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2023 a las 8:52:04 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 30/10/2023 23:21	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 23:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3440961-9X3H6-ALA89-P5ACY-9876178639652756279E61CE62B78D8C56C2B2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocontribuyente.cadiz.es/portalciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idforma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO GESTIÓN TURISMO, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el periodo de alegaciones al concurso provisional para la ocupación de dos plazas de Técnico/a Medio de Gestión Turismo correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal, se declarará seleccionados a DOÑA MARIA DEL MAR ESCANDON CASTILLA Y D. AGUSTÍN JOSÉ FERNÁNDEZ CRUZ,

Los/as seleccionados son citados para comparecencia personal en el Área de Personal el día 02 de noviembre de 2023 a las 08:45 horas, debiendo presenten los originales de los siguientes documentos, a efectos de su compulsu e incorporación al expediente.

Doña María del Mar Escandon Castilla

- DNI
- Titulación de acceso
- Cursos: Alemán General
- Curso: Ingles
- Curso: Introducción a la Calidad
- Curso: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales
- Curso: Tratamiento de reclamaciones
- Curso: Redes Sociales en las Administraciones Públicas, nivel intermedio
- Señalización accesible y comprensible

Don Agustín José Fernández Cruz

- DNI
- Titulación de acceso
- Curso: Formación a profesionales en violencia de género
- Curso: Lengua de signos española
- Curso: Habilidades profesionales, liderazgo, motivación y gestión de personas
- Curso: Accesibilidad universal y no discriminación de las personas con discapacidad antes las Administraciones Públicas
- Curso: Agenda 2030 y ODS: Su proyección en la Gestión Pública Local
- Curso: Influencia de las redes sociales en la gestión de servicios municipales

La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

Comprobada la documentación se elevará propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN TURISMO.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde.

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO 2 TEC MEDIO GESTION TURISMO ESTABILIZACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9X3H6-ALA89-P5ACY Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2023 a las 8:52:04 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 30/10/2023 23:21	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 23:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3440961-0X3H6-ALA89-P5ACY-08761786396527562D79E61CE62B78D8C56C2B2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1& idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL